

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 19 de junio del 2019

OFICIO: UT/191/2019.

NÚMERO INTERNO: si-112-2019.

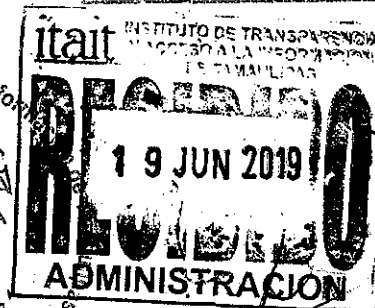
ASUNTO: Solicitud de Información: 00465619.

C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

LIC. SAUL PALACIOS OLIVARES.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

LIC. JUAN ARMANDO BARRON PEREZ.
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

PRESENTES.



Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, les solicito de manera respetuosa tengan a bien responder de acuerdo a sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, la solicitud de información que se adjunta al presente oficio, ello con el fin de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y me haga llegar esta respuesta el día 05 de julio del año 2019, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de entregar la respuesta en el término legal.

Les informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con

3) Respuesta si se requiere
más tiempo para localizar la
información:

hasta el

14/08/2019 Art. 146, NUMERAL 2 LTAIPT

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO: UT/281/2019.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 31 de julio de 2019.

CIUDADANO.
PRESENTE:

En relación a su solicitud de información con folio **00465619**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Al respecto, se adjunta el oficio **UA//2019**, de fecha 08 de julio de dos mil diecinueve, suscrito por la Jefa de la Unidad Administrativa del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada, en relación a sus funciones y competencia.**

Aunado a lo anterior, adjunto al presente usted encontrará oficio **DCD/0013/2019**, de fecha 08 de julio de dos mil diecinueve, a través del cual el Director de Capacitación y Difusión del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Así mismo, se adjunta el oficio **SE/0070/2019**, de fecha 31 de julio de dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

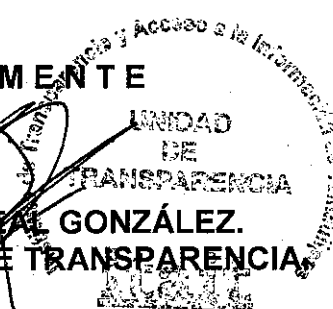
Por último se adjunta el acta número 51 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, celebrada en fecha 31 de julio del dos mil diecinueve, así como la resolución del Comité de Transparencia, derivadas del oficio **SE/0070/2019**.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALBERTO LEAL GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SECCION: **ADMINISTRACIÓN**

NUMERO DE OFICIO: **UA//2019**

Cd. Victoria, Tam. a 08 de julio del 2019

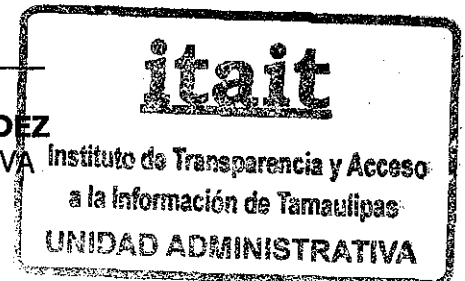
C. LIC. LUIS ALBERTO LEAL GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta correspondiente a la Solicitud de Información **si-112-2019 folio 00465619** de fecha 18 de junio del 2019, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio UT/191/2019 del 19 de junio del actual.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



C.C.P. ARCHIVO

RESPUESTA A SI-112-2019 FOLIO 00465619

**1). ¿ CUANTO DE SU PRESUPUESTO DEL 2019, SE HA EJERCIDO CON
CAPACITACIONES EN MATERIA DE ARCHIVOS ?**

EN LO QUE VA DEL 2019 SE HA EJERCIDO EN CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS
UN TOTAL DE \$ 93,806.43.



1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO: UT/281/2019.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 31 de julio de 2019.

CIUDADANO.
P R E S E N T E:

En relación a su solicitud de información con folio **00465619**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Al respecto, se adjunta el oficio **UA//2019**, de fecha 08 de julio de dos mil diecinueve, suscrito por la Jefa de la Unidad Administrativa del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada, en relación a sus funciones y competencia.**

Aunado a lo anterior, adjunto al presente usted encontrará oficio **DGD/0013/2019**, de fecha 08 de julio de dos mil diecinueve, a través del cual el Director de Capacitación y Difusión del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Así mismo, se adjunta el oficio **SE/0070/2019**, de fecha 31 de julio de dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

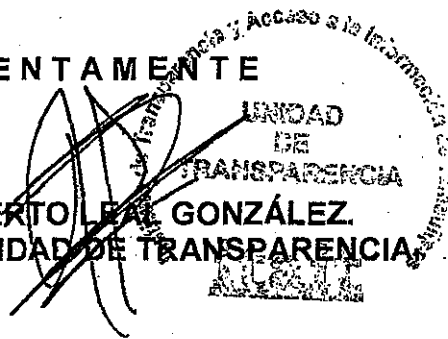
Por último se adjunta el acta número 51 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, celebrada en fecha 31 de julio del dos mil diecinueve, así como la resolución del Comité de Transparencia, derivadas del oficio **SE/0070/2019**.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALBERTO LEAL GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



SECCION: ADMINISTRACIÓN

NUMERO DE OFICIO: UA//2019

Cd. Victoria, Tam. a 08 de julio del 2019

C. LIC. LUIS ALBERTO LEAL GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
EDIFICIO.

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta correspondiente a la Solicitud de Información **si-112-2019 folio 00465619** de fecha 18 de junio del 2019, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio UT/191/2019 del 19 de junio del actual.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

[Signature]
C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



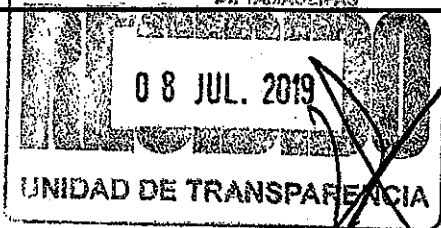
C.C.P. ARCHIVO

RESPUESTA A SI-112-2019 FOLIO 00465619

**1). ¿ CUANTO DE SU PRESUPUESTO DEL 2019, SE HA EJERCIDO CON
CAPACITACIONES EN MATERIA DE ARCHIVOS ?**

EN LO QUE VA DEL 2019 SE HA EJERCIDO EN CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS
UN TOTAL DE \$ 93,806.43.





SECCION: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

ASUNTO: SE ENVÍA RESPUESTA.

NÚMERO DE OFICIO: DCD/013/2019

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 8 de julio de 2019

LIC. LUIS ALBERTO LEAL GONZÁLEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ITAIT

PRESENTE:

En atención a la solicitud de acceso, con número de folio **00465619**, le proporciono la siguiente información, a fin de remitirla al solicitante:

Respecto a la solicitud de información con número de folio 00465619, considerando el criterio orientador 9/13, establecido por el INAI, en el que establece lo siguiente: "en el supuesto de que el particular no haya señalado el período sobre el que requiere la información, deberá interpretarse que su requerimiento se refiere al del año inmediato anterior contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud. Ello a efecto de que los sujetos obligados cuenten con mayores elementos para precisar y localizar la información solicitada", por lo que señalamos que la información que se proporciona en atención a la petición de información se otorga bajo ese análisis.

Durante el plazo requerido, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, ha participado y ha realizado eventos de capacitación en materia de archivos y gestión documental.

Día	Hora	Actividad	Lugar	Asistentes	Personas	Rubro
26/04/2018	09:00	Evento: "Diálogos hacia la implementación de un Sistema Nacional de Archivos"	Saltillo, Coahuila.	Lic. Juan Armando Barrón Pérez y Lic. Saúl Palacios Olivares.	2	Asistencia a talleres y foros
26/04/2018	10:00	Conferencia "La Gestión Documental que necesitamos para garantizar los derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales" impartida por el Mtro. José Guadalupe Luna Hernández, Coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.	Saltillo, Coahuila.	Lic. Juan Armando Barrón Pérez y Lic. Saúl Palacios Olivares.	2	Asistencia a talleres y foros
26/04/2018	13:00	Asistencia al taller "Obligaciones en materia organización y conservación de archivos" que imparte el INAI	Saltillo, Coahuila.	Lic. Juan Armando Barrón Pérez y Lic. Saúl Palacios Olivares.	2	Asistencia a talleres y foros



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Día	Hora	Actividad	Lugar	Asistentes	Personas	Rubro
19/09/2018	11:00	Conferencia: "Rumbo a la armonización e Implementación de la Ley General de Archivos", impartida por el Mtro José Guadalupe Luna Hernández, Comisionado del INFOEM.	Polyforum Victoria.	Titulares de las Unidades de Transparencia, integrantes de Comités de Transparencia, Unidades Administrativas.	400	Capacitación a servidores públicos
19/09/2018	12:00	Conferencia: "Rumbo a la armonización e Implementación de la Ley General de Archivos", impartida por el Mtro. Javier Martínez Cruz, Comisionado del INFOEM.	Polyforum Victoria.	Titulares de las Unidades de Transparencia, integrantes de Comités de Transparencia, Unidades Administrativas.	400	Capacitación a servidores públicos
19/09/2018	13:00	Taller de capacitación en materia de Archivos, impartida por el Lic. Fernando Isaac Martínez Corripio, Titular del Departamento de Estudios A de la Dirección General de Gestión de Información y Estudios del INAI.	Polyforum Victoria.	Titulares de las Unidades de Transparencia, Integrantes de Comités de Transparencia, Unidades Administrativas.	400	Capacitación a servidores públicos
20/09/2018	11:00	"Diálogos rumbo a la implementación del modelo de Gestión de Archivos"	Polyforum Cd. Victoria.	Titulares de las Unidades de Transparencia, integrantes de Comités de Transparencia, Unidades Administrativas.	400	Capacitación a servidores públicos
21/03/2019		Conferencia: "Memoria, verdad e identidad: Desafíos de la Ley General de Archivos". Impartida por el Dr. Alfredo Ávila Rueda, investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.	Centro Cultural de Nuevo Laredo.	Titulares de las Unidades de Transparencia, integrantes de Comités de Transparencia, Unidades Administrativas.	264	Capacitación a servidores públicos

Día	Hora	Actividad	Lugar	Asistentes	Personas	Rubro
12/01/2018		Reunión de trabajo con Infoem Edomex en materia de archivos, capacitación, difusión, protección de datos y derecho a la información.	Ciudad de México.	Lic. Juan Armando Barrón Pérez.		Reuniones de trabajo
11/06/2018	10:00	"Diálogos rumbo a la implementación del modelo de gestión archivística".	Centro Cultural Plurifuncional, en Nezahualcóyotl, Estado de México.	Integrantes del SNT.		Reuniones de trabajo
10/07/2018	11:00	Reunión de trabajo en materia de archivos y gestión documental.	Sala de Sesiones del ITAIT.	Dra. Rosalinda Salinas Treviño, Lic. Saúl Palacios Olivares, Lic. Juan Armando Barrón Pérez, Lic. Ada Maythé Gómez Méndez, Lic. Lucero Treviño Lucio, Lic. Ohana Alejandra Trejo García.	6	Reuniones de trabajo



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Día	Hora	Actividad	Lugar	Asistentes	Personas	Rubro
19/09/2018	11:00	Conferencia: "Rumbo a la armonización e implementación de la Ley General de Archivos", impartida por el Mtro José Guadalupe Luna Hernández, Comisionado del INFOEM.	Polyforum Victoria.	Personal del ITAIT.	27	Capacitación a servidores públicos del Instituto.
19/09/2018	12:00	Conferencia: "Rumbo a la armonización e implementación de la Ley General de Archivos", impartida por el Mtro. Javier Martínez Cruz, Comisionado del INFOEM.	Polyforum Victoria.	Personal del ITAIT.	27	Capacitación a servidores públicos del Instituto.
19/09/2018	13:00	Taller de capacitación en materia de Archivos, impartida por el Lic. Fernando Isaac Martínez Corripio, Titular del Departamento de Estudios A de la Dirección General de Gestión de Información y Estudios del INAI.	Polyforum Victoria.	Personal del ITAIT.	27	Capacitación a servidores públicos del Instituto.
20/09/2018	11:00	"Diálogos rumbo a la implementación del modelo de Gestión de Archivos"	Polyforum Cd. Victoria.	Personal del ITAIT.	27	Capacitación a servidores públicos del Instituto.
21/03/2019		Conferencia: "Memoria, verdad e identidad: Desafíos de la Ley General de Archivos". Impartida por el Dr. Alfredo Ávila Rueda, investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.	Centro Cultural de Nuevo Laredo.	Personal del ITAIT.	3	Capacitación a servidores públicos del Instituto.
17/06/2019	09:00	Asistencia al evento denominado: "Homologación de archivos".	Archivo General de la Nación.	C.P. Catherine Lizette Narváez Mendoza, Órgano de Control Interno; y Lic. Saúl Palacios Olivares, Secretario Ejecutivo.	2	Capacitación a servidores públicos del Instituto.
18/06/2019	10:00	Asistencia al evento denominado: "Homologación de archivos".	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).	C.P. Catherine Lizette Narváez Mendoza, Órgano de Control Interno; y Lic. Saúl Palacios Olivares, Secretario Ejecutivo.	2	Capacitación a servidores públicos del Instituto.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN ARMANDO BARRÓN PÉREZ
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

c.c.p.- Archivo.





Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA
ASUNTO: INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN
NÚMERO DE OFICIO: SE/0070/2019

Victoria, Tamaulipas, a 31 de Julio de 2019.

LIC. JUAN ARMANDO BARRÓN PÉREZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIT
PRESENTE:

Por medio del presente, anexo solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de formulación	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	18-06-2019	00465619

Cabe destacar que dicha solicitud se le remite debido a que, a consideración de la Secretaría Ejecutiva, la misma versa sobre información que no existe, ya que no se encuentra dentro de los archivos de este organismo garante; por lo tanto, se sugiere confirmar la declaración de INEXISTENCIA de la información, dictada por dicha Unidad.

Lo anterior de acuerdo al artículo 153, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Ahora bien, anexo al presente usted encontrará el contenido de dicha solicitud juntamente con su proyecto de respuesta.

itait INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
31 JUL. 2019
COMITE DE TRANSPARENCIA
c.c.p.- Lic. Luis Leal González; Titular de la Unidad de Transparencia del ITAIT.
c.c.p.-Archivo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA EJECUTIVA
LIC. SAUL PALACIOS OLIVARES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL ITAIT
itait

itait INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
31 JUL. 2019
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CONSIDERACIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Folio Plataforma	Solicitud	Propuesta de Respuesta
00465619	<p>3¿Quienes conforman su Coordinación de Archivos?</p> <p>4¿cuales son las obligaciones que tiene la Coordinador de Archivos?</p> <p>5¿cuantos responsables de archivo tienen?</p>	<p>Se determina que, no existe la información solicitada por el particular en cuanto a quienes conforman la coordinación de archivos, cuales son las obligaciones que tiene la coordinación de archivos y cuantos responsables de archivo tienen, de lo anterior se hace de su conocimiento que el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas se encuentra gestionando la ampliación del presupuesto para establecer la creación de la coordinación de archivos; en ese sentido se han desarrollado y hemos participado en diversas eventos y talleres a efecto de que en el corto plazo se pueda institucionalizar un modelo de archivos con base a los requerimientos establecidos en la Ley General de Archivos, que en sus artículos transitorios otorga un plazo de 6 meses para que los Sujetos Obligados desarrollen dicho modelo institucional de archivos, por lo anterior solicito al Comité de Transparencia la declaración de Inexistencia de la Información. En términos del artículo 153 fracción II de la Ley de la materia en cuestión, que a la letra dice:</p> <p>ARTÍCULO 153. Cuando la información no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:</p> <p>...</p> <p>II.- Expedirá una resolución que confirme la inexistencia de la información.</p>

ACTA NÚMERO 51, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 31 de julio de dos mil diecinueve, siendo las catorce horas con quince minutos, se reunió en la Sala del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comité de Transparencia de este Organismo garante, encontrándose presentes los siguientes:

Licenciado Juan Armando Barrón Pérez, Director de Capacitación y Difusión del ITAIT y Presidente del Comité

Contadora Pública Sandra Concepción Heredia Reséndez, Jefa de la Unidad Administrativa.

Contadora Pública Bertha Yrissol Perales Lazcano. Vocal.

I. Lista de asistencia y verificación del quorum. Una vez que quedo comprobada la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, su Titular declaró la existencia de quorum legal para sesionar.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Acto seguido, el Titular del Comité de Transparencia sometió a consideración de sus integrantes, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dictaminación sobre la resolución de inexistencia de la información planteada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, con respecto a la solicitud, con número de folio **00465619**.
4. Asuntos Generales.

POR UNANIMIDAD SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA.

III. Dictaminación de la resolución de inexistencia de la información de la solicitud con número de folio 00465619.

Enseguida, el Presidente del Comité dio paso al análisis de la propuesta inexistencia de la información formulada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, en relación a la

solicitud en comento, en donde los integrantes del Comité procedieron a verificar la información contenida en los documentos, expedientes, registros y archivos de la Secretaría Ejecutiva.

Una vez realizada la consulta de la información, los miembros del Comité estimaron que la propuesta de inexistencia de la información, se encontraba apegada a derecho.

Acto, seguido, el Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de quienes integran dicho comité la declaración de inexistencia de la información propuesta por la Secretaría Ejecutiva, misma que fue aprobada por unanimidad.

Del mismo modo emitieron recomendación para que en el corto tiempo y en apego a los transitorios previstos en la Ley General de Archivos, el Instituto cuente con un Sistema Institucional de Archivos.

No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia, declaró concluida la presente sesión, siendo las doce horas, con cuarenta y ocho minutos del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Lic. Juan Armando Barrón
Presidente del Comité de Transparencia



C.P. Sandra Concepción Heredia Reséndez.
Secretaria

C.P. Bertha Yissol Perales Lazcano.
Vocal

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO, ELABORADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIT, EN DONDE SE DETERMINA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD CON NUMERO DE FOLIO 00465619, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
RESOLUCIÓN NÚMERO CINCUENTA Y UNO (051/2019).**

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 31 de julio de dos mil diecinueve.

VISTO el estado que guarda la solicitud de información con número de folio **00465619**, interpuesta ante este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Que el 18 de junio de 2019, a las 12:00 horas, fue formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx), una solicitud ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, (en adelante ITAIT), a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas (<http://www.sisaitamaulipas.org/sisaitamaulipas/>).

La solicitud de mérito consiste en lo siguiente:

*"3¿Quiénes conforman su Coordinación de Archivos?
4¿cuales son las obligaciones que tiene la Coordinador de Archivos?
4¿cuantos responsables de archivo tienen?" (sic).*

II.- Que en 31 de julio de los corrientes la Secretaría Ejecutiva del Instituto, **determinó la inexistencia** de la información solicitada por el particular tomando en cuenta que no existe documentos o actas que complementen a la solicitud de información en mención turnando a este Pleno el oficio **SE/0070/2019**, por medio del que comunicó lo siguiente:

"Por medio del presente, anexo solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de formulación	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	18-06-2019	00465619

Cabe destacar que dicha solicitud se le remite debido a que, a consideración de la Secretaría Ejecutiva, la misma versa sobre información que no existe, ya que no se encuentra dentro de los archivos de este organismo garante; por lo tanto, se sugiere confirmar la declaración de **INEXISTENCIA** de la información, dictada por dicha Unidad." (Sic)

Por lo que estando así las cosas, se procede a emitir la resolución bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, es competente para confirmar, modificar y revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas que integran a este Instituto, de conformidad con los artículos 38, fracción IV, 146, numeral 2, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO.- Que el artículo 153, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, determina que, cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia, expedirá una resolución que confirme la inexistencia de la información.

TERCERO.- En su oficio **SE/0070/2019**, la SECRETARÍA EJECUTIVA de este Organismo Garante, determinó que lo requerido a través de la solicitud de información con número de folio **00465619**, no existe en los archivos documentos o actas, para lo cual realizó la fundamentación y motivación siguiente:

"Se determina que, no existe la información solicitada por el particular en cuanto a quienes conforman la coordinación de archivos, cuales son las obligaciones que tiene la coordinación de archivos y cuantos responsables de archivo tienen, de lo anterior se hace de su conocimiento que el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas se encuentra gestionando la ampliación del presupuesto para establecer la creación de la coordinación de archivos; en ese sentido se han desarrollado y hemos participado en diversos eventos y talleres a efecto de que en el corto plazo se pueda institucionalizar un modelo de archivos con base a los requerimientos establecidos en la Ley General de Archivos, que en sus artículos transitorios otorga un plazo de 6 meses para que los Sujetos Obligados desarrollen dicho modelo institucional de archivos, por lo anterior solicito al Comité de Transparencia la declaración de inexistencia de la información. En términos del artículo 153 fracción II de la Ley de la materia en cuestión, que a la letra dice:"(Sic)

CUARTO.- Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, realizaron una consulta de los archivos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, estableciendo que lo requerido en la solicitud de acceso, se relaciona con información que no se encuentra en los archivos de este Instituto. Por lo tanto, se estima que es correcto el actuar de la SECRETARÍA EJECUTIVA, al determinar la inexistencia de la información requerida en los archivos de este Instituto, mediante la solicitud de información con número de folio **00465619**, ya que no se cuenta con la instalación de la Coordinación de Archivos, por esa misma razón se

carece del responsable del área; así mismo no se han designado los responsables del Archivo en el Instituto.

Ahora bien, La Ley General de Archivos, en su artículo UNO transitorio, establece el periodo de 365 días, contados a partir de la publicación del decreto para la entrada en vigor de dicho instrumento normativo, mismo que se cumplió el pasado sábado 16 de junio de 2019; Por otra parte, en el artículo DECIMO PRIMERO transitorio, establece que los Sujetos Obligados deberán implementar un Sistema Institucional de Archivos, dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de la Ley; por tal razón, quienes integramos el Comité de Transparencia, recomendamos la agilización de los trabajos para que en los meses posteriores y no excediendo del día 16 de diciembre de 2019, se cuente en este Organismo Garante implementado su Sistema Institucional de Archivos, en apego a lo establecido en la Ley General de Archivos.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 67, fracción XXXIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las resoluciones de este Comité de Transparencia se harán públicas, asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial o sensible se mantenga con tal carácter; por lo tanto, cuando este fallo se publique en el portal de Internet del ITAIT, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el que se teste o tache toda aquella información que constituya un dato personal, cuya publicación está prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular o, en su caso, de quien le represente, tal como lo impone el artículo 3, fracción XXXVI; 110, fracción III; 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

RESUELVE:

PRIMERO.- Se confirma la determinación de inexistencia de la información planteada por la SECRETARIA EJECUTIVA de este Instituto, según lo dispuesto en el considerando CUARTO de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se requiere a la Unidad de Transparencia, a fin de que notifique la presente resolución al particular.

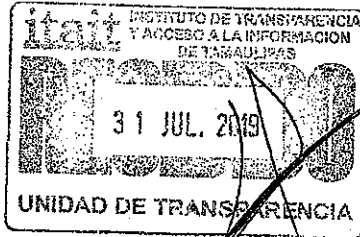
Así lo resolvieron por unanimidad el licenciado JUAN ARMANDO BARRÓN PÉREZ y las contadoras Públicas, Sandra Concepción Heredia Reséndez y Bertha Yrissol Perales Lazcano, integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo presidente el primero de los nombrados.


Lic. Juan Armando Barrón Pérez.
Presidente del Comité de Transparencia




C.P. Sandra C. Heredia Reséndez.
Secretaria


C.P. Bertha Y. Perales Lazcano.
Vocal



HOJA DE FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN NUMERO CINCUENTA Y UNO (051/2019), DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS.

